



Becas de Movilidad para actividades de Postgrado

Programa Iberoamericano de Movilidad Postdoctoral entre universidades latinoamericanas y andaluzas 2016

Plazo de solicitud: hasta el 10 de junio de 2016

Nº de Plazas convocadas: 10

Cuantía de las Becas: Las becas cubren el transporte, alojamiento y manutención por un máximo de 3.400 euros.

Dirigido a: profesores e investigadores latinoamericanos interesados en la realización de una estancia de investigación posdoctoral en una universidad andaluza asociada a la AUIP.

[Bases del programa](#)[Formulario de solicitud](#)



Programa de Movilidad Académica entre Instituciones Asociadas a la AUIP 2016

Plazo de solicitud:

Primer plazo: Para viajes que se inicien entre julio y diciembre de 2016, la convocatoria se cierra el 31 de marzo de 2016 a las 23:59 horas de España.

Segundo plazo: Para viajes que se vayan a iniciar entre enero y junio de 2017, la convocatoria se cierra el 28 de octubre de 2016 a las 23:59 horas de España.

Cuantía de las Becas: Las ayudas cubren única y exclusivamente el desplazamiento internacional hasta una cuantía máxima de 1.200 euros. Será la AUIP quien, a través de su agente de viajes, facilitará al becario el billete de avión. Para viajes entre España y Portugal, la cuantía de la ayuda será de un máximo de 800 euros y será necesario presentar justificantes o comprobantes de los gastos.

Dirigido a: Profesores e investigadores, Gestores de programas de postgrado y doctorado, Estudiantes de postgrado y doctorado, Interesados en cursar másteres o doctorados.

[VER MÁS INFORMACIÓN](#)

Programa de Movilidad entre Universidades Andaluzas e Iberoamericanas 2016



Plazo de solicitud:

Primer plazo: hasta el 25 de febrero de 2016.

Segundo plazo: hasta el 29 de septiembre de 2016. (**NOTA:** El proceso de solicitud se realizará a través de una aplicación web que estará disponible en www.auij.org).

Cuantía de las Becas:

1. Para la movilidad entre Andalucía-Latinoamérica y viceversa:

Modalidad I: Becas para cubrir el traslado internacional hasta una cuantía máxima de 1.400 euros.

Modalidad II: Becas para gastos de estancia, en caso de que el viaje esté ya financiado por otra vía, o el solicitante lo prefiera, hasta una cuantía máxima de 1.000 euros en un único pago.

2. Para la movilidad entre Andalucía-Portugal y viceversa:

Modalidad III: Becas para cubrir los gastos de movilidad por una cuantía de 700 euros.

Dirigido a: Profesores e investigadores, Gestores de programas de postgrado y doctorado, Estudiantes de postgrado y doctorado, Interesados en cursar másteres o doctorados en el año en curso.

[VER MÁS INFORMACIÓN](#)



Becas de Movilidad para actividades de Postgrado

Fecha de impresión: 24/02/2025

[Ver evento en www.ups.edu.ec](http://www.ups.edu.ec)